



DECRETO N° 1655/

LAJA, junio 02 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 53.
- 2.- Convocatoria curso capacitación Chilecompra.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.-**DESÍGNANSE** en cometido funcionario a los funcionarios que se indican, todos del Depto. de Educación, quienes se dirigirán a la ciudad de Concepción, durante los días 03 y 04 de junio del 2010, con motivo de asistir a curso de capacitación "Malla Básica" organizado por Chilecompra, a realizarse en el salón Llanquihue del Hotel Diego de Almagro, ubicado en Chacabuco N°156.

Sr. Patricio Lastra Mieres
Sr. Germán Cifuentes Farias
Sra. Girlena Díaz Reyes
Sra. Virginia Palma Montanares

jefe de administración y finanzas
encargado de administración
administrativa de adquisiciones
administrativa de adquisiciones

2.- **PROCÉDASE** a reembolsar los gastos de pasajes a todos los funcionarios indicados y páguese a cada uno de ellos viatico correspondiente a un día sin pernoctar y viatico correspondiente a un día con pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/AMM/PLM/AMR/lrc *02/06/10
DISTRIBUCION:

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233